

61

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 ABR 2021

Exp. 130014-003-004-2020-00104-00

Se reconoce al abogado EDGAR HERNANDO PEÑALOZA ZARATE como apoderado judicial de los demandados MARTHA ISABEL ARIZA ARIZA y LUIS GABRIEL ABAUNZA AVILA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por apotación en
ESTADO No. 12 hoy
12 ABR 2021
LA SECRETARIA
MARIA ALEJANDRA SERNA VILLAZA